

Juguetes alertas internacionales

A nivel mundial existen diversas cada día más exigencias para la autorización, ingreso y comercialización de productos, enfocadas todas en la **seguridad** para los usuarios y el medio ambiente. En esta oportunidad nos enfocaremos en las alertas, para el ingreso de juguetes a Europa.

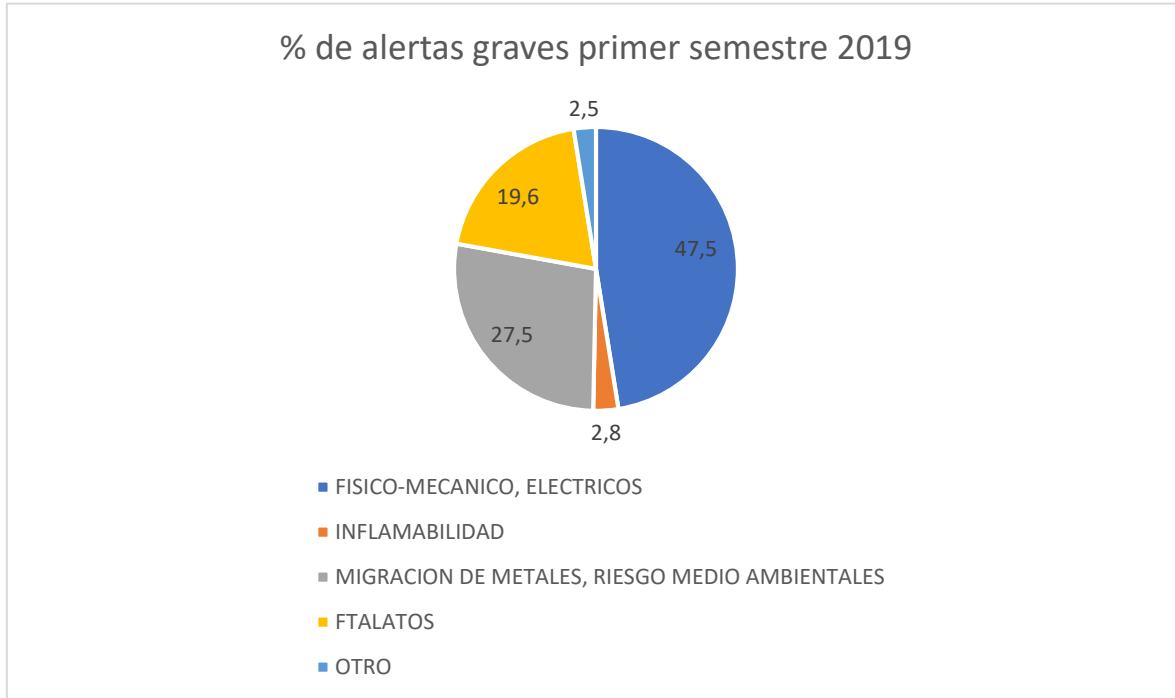
Las Norma principal que regula este sector del comercio y sus reglamentos asociados son las siguientes:

- **EN 71 partes 1 a la 12**
- **Reglamento REACH, REGLAMENTO (CE) No 1907/2006, registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.**
- **Directiva RUSP 2, Directiva 2011/65/UE sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos**
- **EN 62115 Juguetes eléctricos. Seguridad**
- **EN 12586 Artículos de puericultura. Broches para chupetes. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.**
- **EN 14682 Seguridad de la ropa infantil. Cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil. Especificaciones.**
- **EN ISO 17516 Cosméticos. Microbiología. Límites microbiológicos.**

Durante el primer semestre del año 2019 se detectaron diferentes alertas del tipo “grave” generando un alto impacto económico en las empresas exportadoras. El origen de estas alertas fueron los siguientes:

MES	FISICO-MECANICO, ELECTRICOS	INFLAMABILIDAD	MIGRACION DE METALES, RIESGOS MEDIO AMBIENTALES	FTALATOS	OTRO
ENERO	41	2	7	17	1
FEBRERO	25	1	30	10	0
MARZO	31	3	20	16	2
ABRIL	21	0	8	7	3
MAYO	15	3	12	8	0
JUNIO	17	0	10	4	2
TOTAL	150	9	87	62	8
PROM. MES	25,0	1,5	14,5	10,3	1,3

El total de alertas por distintos factores fue de 316, la cual se distribuye en los siguientes porcentajes según su riesgo:



Los números anteriores, son el desglose de cada alerta, el cual cuenta con distintos incumplimientos dentro de un mismo grupo. En los siguientes desgloses se detallaran los riesgos de forma individual.

Desglose de alertas

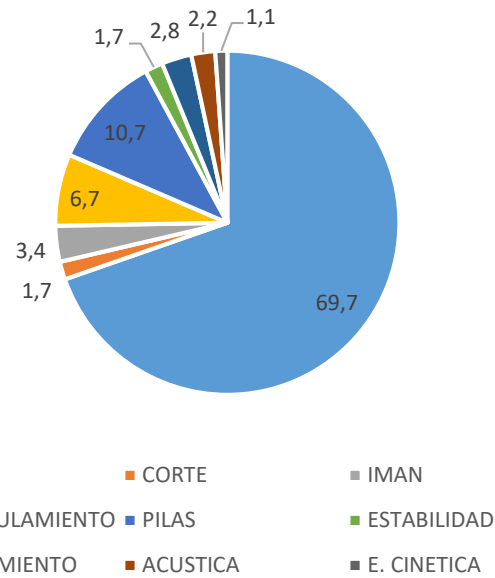
*Número de casos por riesgo asociado a **parámetros físico, mecánicos y eléctricos***

ASFIXIA	CORTE	IMAN	EXTRAGULAMIENTO	PILAS	ESTABILIDAD	ATRAPAMIENTO	ACUSTICA	E. CINETICA
124	3	6	12	19	3	5	4	2

En esta primera parte las situaciones de riesgo estan relacionadas con productos que pueden generar **asfixia en un niño** según la normativa EN 71-1, **al no cumplir con los ensayos o no contar con el etiquetado correcto**. Además, para juguetes que contiene pilas, no cumplen con la normativa EN 62115 para Juguetes eléctricos, al no contar con un cierre seguro para las pilas, lo anterior genera dos alertas, una por el **riesgo de asfixia y otra por la posible ingesta de las pilas, que al depositarse en el estómago, liberarían sus componentes, generando daños a la salud**.

El estrangulamiento también es un punto crítico, regulado tanto por la EN 71-1 y la EN 14682, en los juguetes que contienen **cuerdas, ya que son más largas de lo que permite la norma**, esta misma causa se repite en los disfraces. En el caso de los imanes estos son parte pequeña e incumplen con nivel máximo de magnetismo regulado por la EN 71-1.

% Distribución propiedades F.M. y electricas



Número de Alertas por riesgo asociado a migración de metales y riesgos medio ambientales

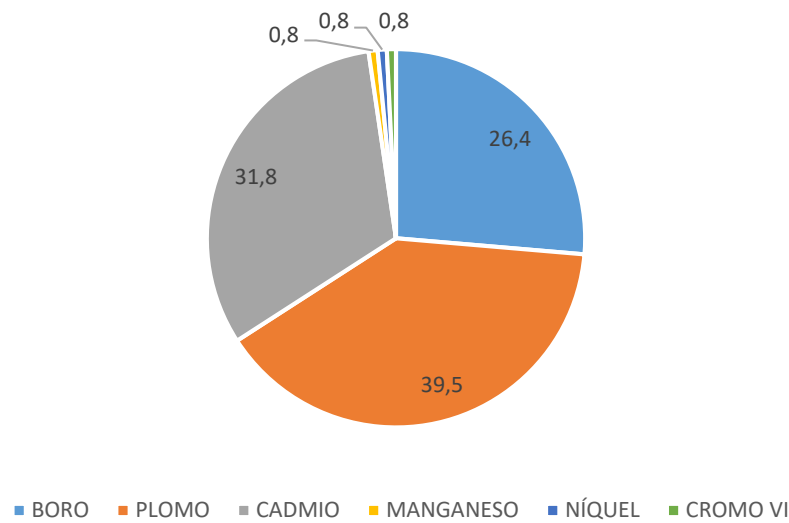
BORO	PLOMO	CADMIO	MANGANESO	NÍQUEL	CROMO VI
34	51	41	1	1	1

El **Boro** es sin duda un problema latente actualmente, las alertas provienen en un 100%, de los **juguets tipo Slime**. A pesar de que la norma EN 71-3 admite como máximo 300 mg/kg según la categoría II, todos los productos analizados sobrepasaron este límite e incluso algunos contiene 10 veces más que el máximo permitido en la norma. Según los estudios realizados a este compuesto, **“la ingestión o el contacto con una cantidad excesiva de boro puede perjudicar a la salud de los niños al dañar el aparato reproductor”**.

Para el caso del plomo y cadmio un 5 % son alertas causadas por superar los máximos permitidos en la EN 71-3. El resto de las alertas son a raíz de la Directiva RUSP 2 de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, debido a la alta probabilidad de que el producto en su disposición final pueda llegar en su mayoría a vertederos comunes o eliminación simple, que puede significar un riesgo latente de contaminación a los suelos, afluentes de agua, napas subterráneas etc. Es importante entender que esta medición se realiza a la parte electrónica del juguete, **específicamente a las soldaduras eléctricas**.

Se destaca igualmente la presencia de Manganeso, Níquel y Cromo Hexavalente regulado por la EN 71-3, este último es la forma **tóxica del metal cromo, puede causar un mayor riesgo de cáncer del estómago y daño reproductivo**.

% Distribución metales presentes en juguetes



Número de Alertas por riesgo asociado a Ftalatos.

DBP	DEHP	DIBP	DIDP	DINP
15	58	5	2	11

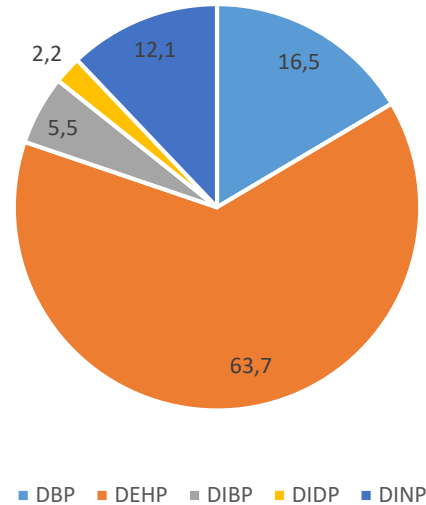
Estos compuestos están regulados por el Reglamento REACH, aplica a los juguetes fabricados en plásticos, con límites máximos permitidos regulados.

Según distintos estudios estos compuestos pueden causar los siguientes daños a la salud:

DEHP(Di(2-etilhexil) ftalato), DBP (Ftalato de dibutilo) y DIBP (Diisobutil Ftalato) pueden dañar la salud de los niños, causando posibles daños al sistema reproductor.

DINP (Diisononil Ftalato) y DIDP (Diisodecil Ftalato) pueden dañar la salud de los niños, causando posibles daños en el hígado.

% Distribución de Ftalatos



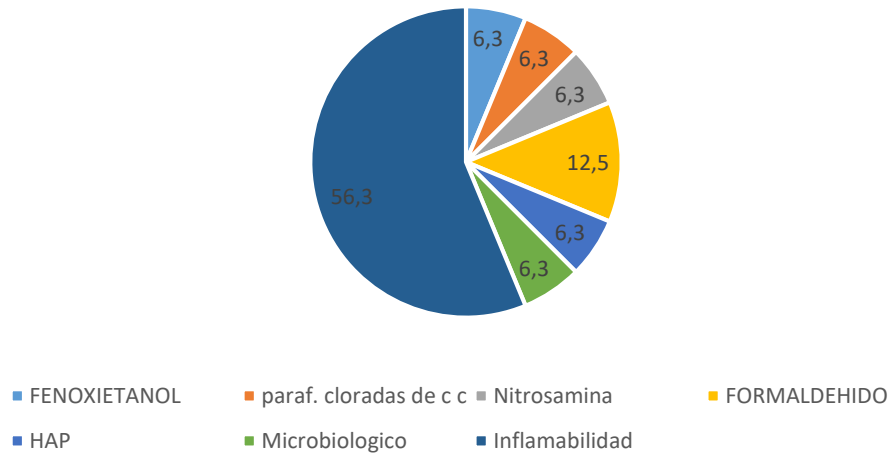
Numero de Alertas por riesgo asociados a *Inflamabilidad y otros.*

Fenoxietanol	paraf. cloradas de c c	Nitrosamina	Formaldehido	HAP	Microbiológico	inflamabilidad
1	1	1	2	1	1	9

La inflamabilidad regulada por la EN 71-2, relaciona el riesgo de la velocidad de propagación de la llama o el grado de inflamabilidad de un producto, según la definición de seguridad de la norma, un producto, debe permitir un grado de reacción en el caso de exponerse al fuego o alguna fuente de calor para poder extraerlo o apagarlo para no provocar quemaduras o un incendio, ningún producto de las alertas cumplía con este requisito.

Para los otros riesgos, estos provienen de otras normas contenidas en la EN 71 en sus distintas partes, así como el riesgo microbiológico esta sujeta a la norma ISO 17516.

% Distribución inflamabilidad y otros



Conclusiones

Es interesante analizar detalladamente cada uno de los datos tanto desde la perspectiva del cumplimiento de la legislación, así como mecanismo fundamental para asegurar la **seguridad de los niños**, previniendo todo riesgo posible y garantizando a estos una interacción con los juguetes segura y saludable.

El incumplimiento de las diferentes normativas complementarias y cada vez más estrictivas, obligan al importador o representante de la marca a sacar del mercado el producto, recuperar y compensar al consumidor como dicta la ley a la vez que lo hacen responsable a todos los niveles, incluido el Penal, ante posibles accidentes.

Por último comentar que la comparación de nuestra legislación actual con la legislación europea, se observan algunas diferencias importantes:

- Tenemos una menor cantidad de metales regulados, los metales incluidos en la EN 71-3 cuentan con estudios de toxicidad comprobados para cada metal.
- No existe reglamentación para los ftalatos, estos son parte importante en la fabricación de un plástico y de cierta manera pueden estar presente en cantidades que pueden llegar a ser dañinas para la salud.
- No existe regulación para juguetes que contengan partes eléctricas, en relación con las soldaduras y su contenido de metales pesados, para así evitar daños medio ambientales en su eliminación.

Para considerar, actualmente, a nivel sudamericano se han estado incluyendo u homologando las exigencias de la UE pensando en políticas de control a corto y mediano plazo en materia de juguetes.

AGQ Labs desde este año, cuenta con la norma EN 71 dentro de su dossier de análisis, lo que viene a complementar los ensayos ya implementados que dan respuesta a la legislación local. Todo esto pensando en el crecimiento y desarrollo **seguro** de las futuras generaciones.

Enlace de alertas semanales para su revisión:

https://ec.europa.eu/consumers/consumers_safety/safety_products/rapex/alerts/?event=main.listNotifications&lng=es